



Of N° 09/9001/030000/ **3033**

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

Lic. José Antonio Olivarez Godínez
Titular de la Dirección de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.SA2.HCT.301019/317.P.DA**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 253, fracciones II, III, y último párrafo, 263, 264, fracciones I, III, y 277 C, de la Ley del Seguro Social, así como 31, fracciones XVI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitidas por la Secretaría de la Función Pública, publicadas el día 16 de julio de 2010, en el Diario Oficial de la Federación, última reforma el 05 de abril de 2016; y en términos del oficio 1360 de fecha 18 de octubre de 2019, signado por la persona Titular de la Dirección de Administración, así como de la resolución tomada por el Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 2019. **Acuerda: Primero.-** Aprobar el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el año 2020, IMSS-Arendatario Régimen Ordinario, que contiene las estrategias de planeación y operación por un total de 281 inmuebles, consistentes en: cancelar 3 arrendamientos en el transcurso del ejercicio; renovar 206 contratos; evaluar la sustitución de 70 inmuebles arrendados y considerar la contratación de 5 nuevos arrendamientos; lo anterior con un presupuesto total de 337.1 millones de pesos. **Segundo.-** Continuar con las gestiones que permitan reducir la superficie rentable destinada al servicio de resguardo de bienes sujetos a depuración, enajenación; así como, a transferencias en materia de archivos de concentración, en cumplimiento a los criterios de disciplina presupuestaria. **Tercero.-** La Dirección de Administración, deberá presentar el Informe de Resultados del Programa de Arrendamiento Inmobiliario IMSS Arrendatario Régimen Ordinario, correspondiente al ejercicio 2020, en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo, durante el primer trimestre del ejercicio 2021”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente,


Lic. Javier Guerrero García
Secretario del H. Consejo Técnico.

...vta.



Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
 - Sr. Constantino Romero González. Integrante del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Lic. Francisco Alberto cervantes Díaz. Integrante del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Lic. Humberto Pedrero Moreno. Titular de la Dirección de Finanzas. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Lic. Antonio Pérez Fonticoba. Titular de la Dirección Jurídica. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Unidad de Adquisiciones e Infraestructura. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Unidad de Administración. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
 - Coordinación Técnica de Administración de Activos.
-
- Lic. Alfonso Alcocer Díaz. Coordinador de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

AAL/BET/MACG/nbpp